

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Apoderado de:

**ELÉCTRICAS DE MEDELLÍN – COMERCIAL S.A.
SUCURSAL ECUADOR**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Eléctricas de Medellín – Comercial S.A. – Sucursal Ecuador (En adelante también “la Sucursal”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Eléctricas de Medellín – Comercial S.A. – Sucursal Ecuador al 31 de diciembre del 2019 y el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes).

Bases para la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes de la Sucursal de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) conjuntamente con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Asunto que Requiere Énfasis – Estado de Excepción por Coronavirus y Pandemia de COVID-19

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención respecto del asunto descrito en la Nota 19 Eventos Subsecuentes a los estados financieros adjuntos relacionado con el Decreto de Estado de Excepción por Coronavirus y Pandemia de COVID-19, publicado en el Registro Oficial Suplemento 163 del 17 de marzo del 2020. Los efectos en la economía nacional y mundial son considerados significativos debido a la pandemia global declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), dichos efectos serán reflejados en los estados financieros de la Sucursal durante el ejercicio económico 2020 y a la fecha de emisión de nuestro informe no pueden ser cuantificados. En consecuencia, los estados financieros adjuntos deben ser leídos a la luz de las circunstancias descritas en dicha Nota.

Otro asunto

Los estados financieros de Eléctricas de Medellín – Comercial S.A. – Sucursal Ecuador, por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 fueron auditados por otra firma de auditores, cuyo dictamen de fecha 29 de marzo del 2019 expresó una opinión sin salvedades.



**Informe sobre la auditoría de los estados financieros
(Continuación)**

Responsabilidad de la Administración de la Sucursal sobre los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes) y del control interno determinado como necesario por la Administración, para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debidas a fraude o error.

En la preparación de estos estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Sucursal para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha; y, el uso de las bases contables de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Sucursal o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista para poder hacerlo.

Los encargados de la Administración de la Sucursal son los responsables de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera de la Sucursal.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son el obtener seguridad razonable de si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de distorsiones significativas debidas a fraude o error, y el emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre distorsiones significativas cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas significativas si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de distorsiones significativas en los estados financieros, debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una distorsión significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sucursal.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.



**Informe sobre la auditoría de los estados financieros
(Continuación)**

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de las bases contables de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sucursal para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ocasionar que la Sucursal deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

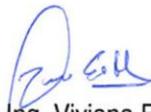
Hemos comunicado a la Administración de la Sucursal respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requisitos legales y regulatorios

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Sucursal, como agente de retención y percepción por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, se emite por separado.

Quito, 5 de mayo del 2020

Audifintax & Asociados
Audifintax & Asociados Cía. Ltda.
Member of IECnet y Representante en Ecuador
Número de Registro en la Superintendencia
de Compañías, Valores y Seguros: 887


Ing. Viviana Estévez MSc.
Representante Legal
Registro profesional No. 1000

ELÉCTRICAS DE MEDELLÍN – COMERCIAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresados en dólares estadounidenses)

<u>Activo</u>	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	81.235	42.612
Partes relacionadas	6	598.488	313.756
Otras cuentas por cobrar	7	-	50.000
Activo por impuestos corrientes	8	9.272	415
Total del activo corriente		688.995	406.783
PROPIEDADES Y EQUIPOS	9	49.000	55.500
Total del activo		737.995	462.283
<u>Pasivo y patrimonio</u>			
PASIVO CORRIENTE			
Proveedores		770	3.019
Partes relacionadas	6	492.559	205.059
Pasivo por impuestos corrientes	10	57.044	31.045
Provisiones y acumulaciones	11	26.270	30.449
Otros pasivos corrientes	12	39.200	57.902
Total del pasivo corriente		615.843	327.474
Total del pasivo		615.843	327.474
PATRIMONIO (según estado adjunto)		122.152	134.809
Total del pasivo y patrimonio		737.995	462.283

Las notas explicativas anexas 1 a 19 son parte integrante de los estados financieros.



Juan Esteban Pereira
Apoderado



Roberto Amores
Contador General

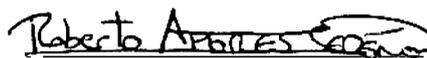
ELÉCTRICAS DE MEDELLÍN – COMERCIAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos de operación	13	336.620	418.881
Costos de operación	14	<u>(228.297)</u>	<u>(84.508)</u>
Utilidad bruta		108.323	334.373
Gastos de administración y venta	14	<u>(74.770)</u>	<u>(80.359)</u>
Utilidad operativa		33.553	254.014
Resultado por medición de inversión en asociadas		18.702	(57.902)
Resultado financiero		71.130	(321)
Otros ingresos, egresos (neto)		51.750	-
Participación trabajadores	16	<u>(26.270)</u>	<u>(29.369)</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta		148.865	166.422
Gasto por impuesto a la renta	16	<u>(31.713)</u>	<u>(36.613)</u>
Utilidad neta del año		117.152	129.809
OTRO RESULTADO INTEGRAL		-	-
Utilidad neta y resultado integral del año		<u><u>117.152</u></u>	<u><u>129.809</u></u>

Las notas explicativas anexas 1 a 19 son parte integrante de los estados financieros.



Juan Esteban Pereira
Apoderado



Roberto Amores
Contador General

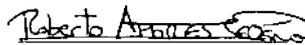
ELÉCTRICAS DE MEDELLÍN – COMERCIAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>Capital Asignado</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero del 2018		5.000	124.840	129.840
Reparto de dividendos	16	-	(124.840)	(124.840)
Utilidad neta y resultado integral del año		-	129.809	129.809
Saldo al 31 de diciembre de 2018		<u>5.000</u>	<u>129.809</u>	<u>134.809</u>
Reparto de dividendos	16	-	(129.809)	(129.809)
Utilidad neta y resultado integral del año		-	117.152	117.152
Saldo al 31 de diciembre de 2019		<u><u>5.000</u></u>	<u><u>117.152</u></u>	<u><u>122.152</u></u>

Las notas explicativas anexas 1 a 19 son parte integrante de los estados financieros.



Juan Esteban Pereira
Apoderado



Roberto Amores
Contador General

ELÉCTRICAS DE MEDELLÍN – COMERCIAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación:		
Utilidad antes de impuesto a la renta	148.865	129.809
Ajustes para conciliar la utilidad antes de impuesto a la renta con el efectivo neto utilizado en actividades de operación		
Depreciaciones	6.500	4.500
Participación trabajadores	(26.270)	29.369
Impuesto a la renta	(31.713)	36.613
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar clientes - relacionadas	(284.732)	(261.385)
Otras cuentas por cobrar	50.000	(50.000)
Impuestos por recuperar	(8.857)	(7.944)
Proveedores	(2.249)	(26.622)
Cuentas por pagar diversas relacionadas	287.500	(67.798)
Otras cuentas por pagar	(18.702)	(11.559)
Impuestos por pagar	25.999	(14.919)
Provisiones y acumulaciones	22.091	(28.304)
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación	<u>168.432</u>	<u>(268.240)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
Prestamos compañías relacionadas	-	(45.871)
Adquisición de propiedades y equipo	-	(60.000)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>-</u>	<u>(105.871)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento:		
Distribución de dividendos	(129.809)	(124.840)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(129.809)</u>	<u>(124.840)</u>
Aumento (disminución) neta de efectivo y equivalentes	38.623	(498.951)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>42.612</u>	<u>541.563</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u><u>81.235</u></u>	<u><u>42.612</u></u>

Las notas explicativas anexas 1 a 19 son parte integrante de los estados financieros.



Juan Esteban Pereira
Apoderado



Roberto Amores
Contador General

ELÉCTRICAS DE MEDELLÍN – COMERCIAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL

Eléctricas de Medellín Comercial S.A. – Sucursal Ecuador (en adelante también “la Sucursal”), es una Sucursal Extranjera de la Sociedad Eléctricas de Medellín Comercial S.A.S., de nacionalidad colombiana. Con fecha 31 de diciembre del 2015, la Sucursal registra la domiciliación de Compañías ante el Registro Mercantil Quito, con fecha 08 de abril del 2016, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Quito, resuelve calificar de suficiente los documentos otorgados en el exterior y permite la operación en el país con arreglo a sus propios estatutos en cuanto estos no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, califico de suficiente el poder otorgado por la Casa Matriz a la Dra. Clementina Pomar, de nacionalidad española. Posterior con fecha 17 de enero de 2017, la Sucursal celebra la protocolización de Poder y Revocatoria de Poder a favor de Juan Esteban Pereira López.

El objeto social de la Sucursal corresponde a las actividades de compra y venta, el agenciamiento, distribución e importación y o exportación de productos, equipos, insumos y materiales eléctricos en Ecuador.

El domicilio de la Sucursal en el Ecuador se encuentra la avenida la Coruña E25-58 y San Ignacio, en la ciudad de Quito.

NOTA 2 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros de Eléctricas de Medellín Comercial S.A. – Sucursal Ecuador, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan. Los estados financieros se han preparado bajo el criterio del costo histórico.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF para Pymes, requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sucursal. En la Nota 3 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

b) Traducciones en moneda extranjera

Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros de la Sucursal se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Sucursal. A menos que se indique lo contrario, las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en dólares estadounidenses.

ELÉCTRICAS DE MEDELLÍN – COMERCIAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera, cuando ocurren, se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que puedan resultar del cobro o pago de tales transacciones, se reconocen en el estado de resultado integral.

c) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye a: fondos fijos y depósitos a la vista en instituciones financieras.

d) Activos y pasivos financieros

Clasificación:

La Sucursal clasifica sus activos financieros como medidos a: “activos financieros a valor razonable con cambios en resultados”, “activos financieros mantenidos hasta su vencimiento”, “préstamos y cuentas por cobrar” y “activos financieros disponibles para la venta”

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Sucursal mantuvo activos financieros en las categorías de “Clientes y otras cuentas por cobrar”. De igual forma, la Sucursal mantuvo pasivos financieros en la categoría de “Préstamos y otros pasivos financieros” cuyas características se explican seguidamente:

Clientes y otras cuentas por cobrar están representados en el estado de situación financiera por las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar; son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

Préstamos y otros pasivos financieros están representados en el estado de situación financiera por: Préstamos, proveedores y otras cuentas por pagar.

Reconocimiento y medición inicial y posterior:

Reconocimiento -

La Sucursal reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial -

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de valor razonable a través de resultados. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos como se describe a continuación:

ELÉCTRICAS DE MEDELLÍN – COMERCIAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)

Medición posterior -

Cientes y otras cuentas por cobrar: Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por sus clientes por la venta de bienes y servicios en el curso normal de su operación. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. Debido a que la Sucursal comercializa sus productos en un plazo de hasta 30 días, sobre sus saldos vencidos mayores a un año se realizan estimaciones de deterioro por estas cuentas a cobrar.

Préstamos, proveedores y otras cuentas por pagar: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo.

Estas cuentas se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

e) Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Sucursal transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Sucursal especificadas en el contrato se han eliminado.

f) Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidarlos por el importe neto o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

g) Impuesto a la renta corriente

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente. El impuesto se reconoce en el estado de resultado integral, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

h) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sucursal tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado confiablemente. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

ELÉCTRICAS DE MEDELLÍN – COMERCIAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que se requiera de salida de recursos para su pago se determina considerando la clase de obligación como un todo. Se reconoce una provisión aun cuando la probabilidad de salida de recursos respecto de cualquier partida específica incluida en la misma clase de obligaciones sea menor.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación utilizando una tasa de interés antes de impuestos que refleje las actuales condiciones de mercado sobre el valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación.

i) Beneficios a los empleados

Beneficios de corto plazo - Se registran en el rubro de provisiones sociales del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

- i) La participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación vigente y se registra con cargo a resultados.
- ii) Décimo tercer y décimo cuarto: Se provisionan y pagan de acuerdo con la legislación vigente.

j) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Sucursal y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

k) Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

NOTA 3 - ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Sucursal se encuentran basados en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Sucursal y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración. Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

ELÉCTRICAS DE MEDELLÍN – COMERCIAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)

- i) Impuesto a la renta corriente: La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requieren de ciertas interpretaciones a la legislación tributaria vigente. La Administración considera que sus estimaciones son apropiadas de acuerdo con las circunstancias y que no deben surgir diferencias de interpretación con la Administración Tributaria que pudieran afectar los cargos por impuestos en el futuro.
- ii) Provisiones: Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas. La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del periodo.

NOTA 4 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sucursal la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de moneda, riesgo de valor razonable de tasa de interés, riesgo de tasa de interés de los flujos de efectivo y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La administración de riesgos de la Sucursal se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Sucursal.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte a un instrumento financiero incumpla en una obligación o compromiso que ha suscrito la Sucursal que presente como resultado una pérdida financiera para esta. Este riesgo surge principalmente en el efectivo y en las cuentas por cobrar a clientes. El efectivo es mantenido solo en instituciones bancarias de prestigio.

Riesgo de mercado

Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, entre otras, produzca pérdidas económicas debido a la desvalorización de activos, debido a la nominación de estos a dichas variables.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otros activos financieros, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desfavorable para la Sucursal. La Sucursal monitorea semanalmente sus flujos de caja para evitar endeudamiento con instituciones financieras y mantiene una cobertura adecuada para cumplir con sus operaciones.

NOTA 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

(Ver página siguiente)

ELÉCTRICAS DE MEDELLÍN – COMERCIAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)

NOTA 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
(Continuación)

Al 31 de diciembre comprende:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Fondos fijos</u>		
Caja chica	-	256
<u>Cuenta corriente</u>		
Banco Internacional S.A.	106.052	31.952
Banco Pichincha C.A.	(24.817)	10.404
Saldo al 31 de diciembre del 2019 y 2018	<u><u>81.235</u></u>	<u><u>42.612</u></u>

NOTA 6 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El siguiente es el resumen de las principales transacciones realizadas durante los años 2019 y 2018 con compañías relacionadas. Los términos y condiciones bajo las cuales se realizaron estas operaciones fueron acordados entre ellas.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Venta servicios técnicos</u>		
Consortio Isolux- Edemco	132.000	261.385
<u>Compras servicios técnicos</u>		
Eléctricas de Medellín Comercial S.A. Colombia	37.500	-
<u>Préstamos por cobrar</u>		
Consortio Isolux- Edemco	414.024	-
Consortio Cointec - Edemco	-	45.870
Eléctricas de Medellín Comercial S.A. Colombia	6.594	-
<u>Préstamos por pagar</u>		
Consortio Cointec - Edemco	-	200.059
Eléctricas de Medellín Comercial S.A. Colombia	250.000	-
<u>Resultado participación en asociada</u>		
Consortio Isolux- Edemco	18.702	(57.902)

Según escritura pública del 31 de diciembre del 2015 las sucursales extranjeras: Isolux Ingeniería S.A. – Sucursal Ecuador y Eléctricas de Medellín-Comercial S.A., - Sucursal Ecuador, constituyen el Consorcio Isolux – Edemco, según la participación de las partes o cuota de cada uno de los miembros se fijó en 70% y 30% respectivamente.

(Ver página siguiente)

ELÉCTRICAS DE MEDELLÍN – COMERCIAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)

NOTA 6 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS
(Continuación)

Cada una de las empresas miembros del Consorcio es solidaria e indivisible responsable ante la administración y ante terceros, por las responsabilidades y obligaciones emanadas del proyecto y del contrato de construcción.

Contrato de construcción del Consorcio

Con fecha 25 de agosto del 2015 las partes se presentaron con un compromiso de Consorcio a la licitación pública internacional LPI-No. BID2-TRANS-001-2015 dentro del proceso de contratación de un proyecto con CELEC EP. Posteriormente, mediante resolución EO-TRA-0172-15 del 10 de diciembre del 2015 se adjudicó al compromiso de Consorcio la construcción del proyecto denominado "Construcción de obras civiles, provisión de materiales, equipamiento, montaje electromecánico, pruebas y puesta en servicio de los sistemas de transmisión a 230/138/69 kV y ampliación de subestaciones", por un valor sin Impuesto al Valor Agregado (IVA) de US\$. 20.917.856,37 y un plazo para la ejecución del contrato de 510 días. Para el año 2019 se muestra la estimación recibido de la participación con el Consorcio:

	<u>2019</u>
Utilidad de operación del Consorcio Isolux - Edemco	62.339
´=Base imponible cálculo participación	<u>62.339</u>
Tasa impositiva	30%
Resultado participación en el Consorcio	18.702

Al 31 de diciembre comprende:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
ACTIVO		
<u>CUENTAS POR COBRAR</u>		
Consorcio Isolux- Edemco	546.024	261.385
Consorcio Cointec - Edemco	45.871	45.871
Eléctricas de Medellín Colombia	6.593	6.500
Saldo al 31 de diciembre del 2019 y 2018	<u><u>598.488</u></u>	<u><u>313.756</u></u>

(Ver página siguiente)

ELÉCTRICAS DE MEDELLÍN – COMERCIAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)

NOTA 6 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS
(Continuación)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
PASIVO		
<u>CUENTAS POR PAGAR</u>		
Consortio Cointec - Edemco	200.059	200.059
Eléctricas de Medellín Colombia	292.500	5.000
Saldo al 31 de diciembre del 2019 y 2018	<u>492.559</u>	<u>205.059</u>

NOTA 7 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre comprende:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Yaglodvial S.A.	-	50.000
Saldo al 31 de diciembre del 2019 y 2018	<u>-</u>	<u>50.000</u>

NOTA 8 – ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre comprende:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Crédito tributario impuesto al valor agregado (IVA)	-	415
Crédito tributario retención fuente impuesto renta	9.272	-
Saldo al 31 de diciembre del 2019 y 2018	<u>9.272</u>	<u>415</u>

NOTA 9 – PROPIEDADES Y EQUIPOS

(Ver página siguiente)

ELÉCTRICAS DE MEDELLÍN – COMERCIAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)

NOTA 9 – PROPIEDADES Y EQUIPOS
(Continuación)

Al 31 de diciembre comprende:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Maquinaria y Equipo	60.000	60.000
Total de propiedades y equipo	<u>60.000</u>	<u>60.000</u>
(Menos):		
Depreciación acumulada	(11.000)	(4.500)
Total al 31 de diciembre del 2019 y 2018	<u><u>49.000</u></u>	<u><u>55.500</u></u>

El movimiento de la cuenta es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo inicial al 1 de enero del 2018 y 2019	55.500	-
Adiciones	-	60.000
Depreciación del año	(6.500)	(4.500)
Total al 31 de diciembre del 2019 y 2018	<u><u>49.000</u></u>	<u><u>55.500</u></u>

NOTA 10 – PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre comprende:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuesto a la renta	(1)	31,713	28,235
Retenciones de impuestos por pagar		18,514	2,810
Iva por pagar		6,817	-
Saldo al 31 de diciembre del 2019 y 2018		<u><u>57,044</u></u>	<u><u>31,045</u></u>

(1) Ver nota 16

NOTA 11 – PROVISIONES Y ACUMULACIONES

(Ver página siguiente)

ELÉCTRICAS DE MEDELLÍN – COMERCIAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)

NOTA 11 – PROVISIONES Y ACUMULACIONES
(Continuación)

Al 31 de diciembre comprende:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Participación trabajadores por pagar	(1)	26,270	29,369
Aportes a la seguridad social (IESS)		-	1,080
Saldo al 31 de diciembre del 2019 y 2018		<u>26,270</u>	<u>30,449</u>

(1) Ver nota 16

NOTA 12 – OTROS PASIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre comprende:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Consortio Isolux - Edemco	(1)	39.200	57.902
Saldo al 31 de diciembre del 2019 y 2018		<u>39.200</u>	<u>57.902</u>

(1) Corresponde a cuentas por pagar con relación al porcentaje de participación en el Consorcio Isolux – Edemco.

NOTA 13 – INGRESOS POR VENTAS

Al 31 de diciembre comprende:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Servicios técnicos		120,000	418,881
Trabajos de Obras		216,620	-
Saldo al 31 de diciembre del 2019 y 2018		<u>336,620</u>	<u>418,881</u>

NOTA 14 – COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

(Ver página siguiente)

ELÉCTRICAS DE MEDELLÍN – COMERCIAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)

NOTA 14 – COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA
(Continuación)

Los gastos operacionales agrupados de acuerdo con su naturaleza son los siguientes:

Al 31 de diciembre comprende:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Costo de operación	228,297	142,410
Gasto operacionales	74,770	80,359
Saldo al 31 de diciembre del 2019 y 2018	<u><u>303,067</u></u>	<u><u>222,769</u></u>

Al 31 de diciembre comprende:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Costos y gastos operacionales		
Servicios técnicos y subcontratistas	189,843	45,736
Impuestos, tasas y contribuciones	28,249	-
Honorarios a profesionales	25,054	16,275
Suministros y materiales	21,628	43,003
Sueldos y beneficios sociales	21,442	46,388
Depreciaciones	6,500	4,500
Movilización	3,272	-
Gastos de viaje	1,049	-
Arriendos	1,309	-
Otros menores	4,721	37,498
Saldo al 31 de diciembre del 2019 y 2018	<u><u>303,067</u></u>	<u><u>193,400</u></u>

NOTA 15 – CAPITAL ASIGNADO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 el capital social está constituida por un capital de 5.000 acciones de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

NOTA 16 – RESULTADOS ACUMULADOS

Mediante comunicación escrita del 11 de octubre del 2019 la Casa Matriz dispuso el reparto de dividendos de la utilidad generada por la Sucursal en el año 2018.

NOTA 17 – CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

(Ver página siguiente)

ELÉCTRICAS DE MEDELLÍN – COMERCIAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)

NOTA 17 – CONCILIACIÓN TRIBUTARIA
(Continuación)

De acuerdo con lo que establece en la ley de régimen tributario interno, la empresa ha preparado la conciliación tributaria como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad antes de la participación de los trabajadores en las utilidades y de impuesto a la renta	175,136	195,791
(-) Participación trabajadores	(26,270)	(29,369)
(-) Dividendos excentos por método participación	(18,702)	-
(+) Gastos no deducibles	13,987	-
´=Base imponible antes de impuesto a la renta	<u>144,151</u>	<u>166,422</u>
Tasa impositiva	22%	22%
Impuesto a la renta causado	31,713	36,613
Anticipo mínimo de impuesto a la renta	<u>-</u>	<u>-</u>
Impuesto a la renta determinado	31,713	36,613
(-) Retenciones en la fuente	(9,272)	(8,378)
Saldo a favor (por pagar) por el contribuyente	<u><u>22,441</u></u>	<u><u>28,235</u></u>

Aspectos Tributarios

Con fecha 31 de diciembre del 2019, se publicó en el primer suplemento del Registro Oficial número 111 la Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria. A continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley.

Creación de nuevos tributos

- Se crea la contribución única y temporal para las sociedades que hubieran percibido ingresos gravados iguales o superiores a US\$. 1.000.000 en el ejercicio fiscal 2018. La cual se deberá pagar hasta el 31 de marzo de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, según una tabla progresiva que inicia en el 0,10% para ingresos hasta los US\$. 5.000.000; el 0,15% hasta los US\$. 10.000.000 y el 0,20% en montos superiores a los diez millones de dólares. La contribución no podrá ser superior al 25% del impuesto a la renta causado en el año 2018, además que dicha contribución no constituirá un gasto deducible ni tampoco podrá ser utilizada como crédito tributario. Finalmente,
- la falta de presentación de dicha declaración será sujeta a una multa de US\$. 1.500 por cada mes o fracción de mes sin que la misma supere el 100% de dicha contribución.
- Se establece el régimen simplificado para emprendedores y microempresarios, el cual es obligatorio para quienes cumplan las condiciones de microempresa. Estos contribuyentes:

(Ver página siguiente)

ELÉCTRICAS DE MEDELLÍN – COMERCIAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)

NOTA 17 – CONCILIACIÓN TRIBUTARIA
(Continuación)

- Determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial; y,
 - Presentarán las declaraciones y efectuarán el pago correspondiente de los impuestos al valor agregado (IVA) y a los consumos especiales (ICE) en forma semestral.
- Se crea el impuesto único a las actividades agropecuarias con una tarifa progresiva entre el 0% y el 1.8% para productores y comercializadores locales, y del 1.3% al 2% para exportadores.

Reformas al Impuesto a la Renta

- Por única vez, se reduce en el 10% el impuesto a la renta del 2019 para los sectores agrícola, ganadera y/o agroindustrial de las provincias de: Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi y Cañar afectados por la paralización de octubre de 2019.
- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta obligatorio. Su pago será voluntario por parte de los contribuyentes. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán mediante reglamento.
- Se elimina la deducción de gastos personales para personas con ingresos netos de US\$. 100.000 o más. Estos contribuyentes solamente podrán deducir sus gastos personales de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente, sin que superen el cincuenta por ciento (50%) del total de ingresos gravados o en uno punto tres (1.3) veces a la fracción básica desgravada.
- Se califican como nuevos sectores priorizados a los servicios de infraestructura hospitalaria, educativos, culturales y artísticos.
- Se exonera a los pagos parciales de los rendimientos financieros acreditados antes del plazo mínimo de tenencia.
- Se exonera a los ingresos por la ejecución de proyectos financiados con créditos o fondos no reembolsables de gobierno a gobierno.
- Se limita la deducibilidad de los intereses pagados localmente o al exterior para sociedades y personas naturales distintas de instituciones financieras. El monto total del interés neto en préstamos con partes relacionadas no deberá superar el 20% de la utilidad antes de la participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones del respectivo ejercicio fiscal.
- Se establece la no deducibilidad de los intereses de préstamos contraídos entre septiembre y diciembre de 2019, para pagar dividendos. Los abonos de estos créditos estarán sometidos al Impuesto a la Salida de Divisas (ISD).
- Se establece una nueva regla para la deducibilidad de provisiones de desahucio y de pensiones jubilares patronales.
- Se aplicará una retención del 25% sobre el ingreso gravado (que corresponderá al 40% del dividendo distribuido) al momento de distribuir dividendos a accionistas del exterior.

(Ver página siguiente)

ELÉCTRICAS DE MEDELLÍN – COMERCIAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)

NOTA 17 – CONCILIACIÓN TRIBUTARIA
(Continuación)

- Se aplicará una retención de hasta el 25% sobre los dividendos distribuidos a personas naturales residentes en el Ecuador. El impuesto pagado por la sociedad dejará de considerarse crédito tributario.
- Se aplicará una retención del 35% sobre los dividendos de los socios que no cumplan la obligación de reportar la composición accionaria.
- La capitalización de utilidades no será considerada distribución de dividendos.

Reformas al Impuesto al Valor Agregado (IVA)

- Se incluyen nuevos bienes y servicios gravados con tarifa 0%.
- Se grava con IVA a los servicios digitales, tanto locales como importados.

Reformas al Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)

- Se grava con ICE al consumo de fundas plásticas entregadas al consumidor final en establecimientos de comercio.
- Se grava con ICE al consumo de tabaco calentado y líquidos que contengan nicotina.
- Se grava con ICE al consumo de planes de telefonía móvil individuales.
- Se reduce la tarifa aplicable a la cerveza artesanal y se incrementan las tarifas aplicables a la cerveza industrial.

Reformas al Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

- Se exime de ISD a los dividendos remesados a favor de socios domiciliados en paraísos fiscales.
- Se gravan con ISD los abonos de créditos otorgados entre septiembre y diciembre de 2019, utilizados para pagar dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019.

Otras reformas

- Se introduce al Código Tributario una lista de derechos de los sujetos pasivos.
- Se permite al sujeto activo determinar la obligación tributaria de forma directa sobre la base de catastros o registros.

NOTA 18 – APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 han sido emitidos con autorización de fecha 05 de mayo del 2020 del Representante legal de la Sucursal y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

ELÉCTRICAS DE MEDELLÍN – COMERCIAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)

NOTA 19 – EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros (05 de mayo del 2020) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Sociedad, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos. Excepto por el Decreto de Estado de Excepción por Coronavirus y Pandemia de COVID-19, publicado en el Registro Oficial Suplemento 163 del 17 de marzo del 2020 y los efectos de la pandemia global en los agentes económicos y la repercusión en los estados financieros de la Compañía durante el año 2020.

La pandemia de la COVID-19 es una emergencia sanitaria y social mundial que requiere de acciones efectivas e inmediatas por parte de los Gobiernos, las personas y las empresas. En ese sentido el Gobierno nacional procedió a declarar un Estado de Excepción el cual entre sus partes principales trata lo siguiente:

- Dispone la movilización en todo el territorio nacional, de las entidades de administración pública, en especial la policía nacional, las fuerzas armadas, el Ministerio de Salud Pública y el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.
- Suspensión del ejercicio del derecho a la libertad de tránsito y establecimiento de una cuarentena comunitaria obligatoria en las áreas de alerta sanitaria.
- Declaración de toque de queda a partir del 17 de marzo del 2020 en las condiciones dispuestas por el Comité de Operaciones de Emergencias Nacional.
- Suspensión de la jornada laboral presencial de trabajo comprendida entre el 17 al 24 de marzo del 2020, para todos los trabajadores y empleados del sector público y privado. El Comité de Operaciones de Emergencia Nacional tiene la facultad de ampliar el tiempo de suspensión. Además, se especifica que seguirán funcionando las industrias, cadenas comerciales del área de la alimentación, salud, servicios básicos, exportador, industria agrícola, ganadera y cuidado de animales.
- La función judicial será la encargada de mantener el orden público y una convivencia pacífica mediante la aplicación de sanciones contempladas en la Ley.
- Para el cumplimiento de las restricciones se podrá utilizar plataformas satelitales y de telefonía móvil para monitorear la ubicación de personas en estado de cuarentena sanitaria y aislamiento obligatorio.
- El Estado de Excepción regirá durante sesenta días a partir de la suscripción del citado Decreto.

Como resultado de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19 y las medidas tomadas por varios Gobiernos a nivel mundial incluido el Ecuador. Ha causado una disminución significativa en el precio internacional de barril de petróleo, con lo cual una de las principales fuentes de ingreso a la caja fiscal nacional se vea disminuida significativamente, por su parte el Gobierno ha tomado decisiones económicas relacionadas con el recorte del gasto corriente nacional, la contratación de deuda con multilaterales, así como, la banca privada ha ofrecido el refinanciamiento de los créditos entregados tanto a personas naturales como jurídicas.

En virtud de la situación económica nacional y global previamente descrita es importante mencionar que los efectos de estos en los estados financieros de la Sucursal serán reflejados durante el ejercicio económico 2020 y los mismos no pueden ser cuantificados en esta fecha. Se esperarían efectos potenciales en las siguientes áreas.

(Ver página siguiente)

ELÉCTRICAS DE MEDELLÍN – COMERCIAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)

NOTA 19 – EVENTOS SUBSECUENTES
(Continuación)

Asistencia del gobierno

El Gobierno nacional a realizado varias ofertas de beneficios para las empresas nacionales y extranjeras que serán afectadas por la pandemia del COVID-19 de las cuales se pueden destacar reembolsos y suspensión temporal de pago de impuestos, jornadas de trabajo extendidas sin recargo de pago de horas extras para empleados, entre otras. Para lo cual será importante evaluar si dichos beneficios pueden ser considerados como subvenciones del Gobierno según lo define la NIC 20.

Empresa en marcha

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establece que los estados financieros se preparan en base del supuesto de negocio en marcha. Para lo cual durante el cierre de los estados financieros interinos de la Compañía durante el año 2020 se deben cumplir con todas las condiciones necesarias para establecer que la Compañía podrá continuar como un negocio en marcha.
